Pereira, 30 de enero de 2026.

Señores:
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA
Alcaldía Municipal de Pereira
Ciudad

Asunto: Compromiso Proyectos de Manejo y Ocupación del Espacio Público.

Carlos Alberto Rodríguez Giraldo, actuando en calidad de representante legal de la empresa PARE PUBLICIDAD PEREIRA S.A.S, NIT 900376130-8, cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo 078 de 2008 y el decreto 890 de 2009, me comprometo a cumplir con cabalidad con lo presentado en el proyecto del manejo del espacio público, con un elemento de Amoblamiento Urbano, tipo Pantalla Electrónica, ubicada en espacio público en la Carrera 13 con Calle 5 (Frente al Centro Comercial Arboleda de la ciudad de Pereira.

Para constancia se firma en Pereira en el mes de enero de 2026.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GIRALDO
Representante Legal
Pare Publicidad Pereira S.A.S
N.I.T. 900376130-8

Pereira, 30 de enero de 2026.

Señores:
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA
Alcaldía Municipal de Pereira
Ciudad

Asunto: Compromiso de Restitución del Espacio Publico

Carlos Alberto Rodríguez Giraldo, actuando en calidad de representante legal de la empresa PARE PUBLICIDAD PEREIRA S.A.S, NIT 900376130-8, cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo 078 de 2008 y el decreto 890 de 2009, me comprometo a restituir, el espacio del cual voy hacer ocupación, con un elemento de Amoblamiento Urbano, tipo Pantalla Electrónica, ubicada en un espacio público en la Carrera 13 con Calle 5 (Frente al Centro Comercial Arboleda) de la ciudad de Pereira.

Para constancia se firma en Pereira en el mes de enero de 2026.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GIRALDO
Representante Legal
Pare Publicidad Pereira S.A.S
N.I.T. 900376130-8